



Trabajos en beneficio de la comunidad: ¿cuál es el papel del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas?

I. INTRODUCCIÓN

Esta monografía tiene por objeto desgranar el papel primordial que asume el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas en el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, cometido para el que se vale del plan de ejecución, utensilio esencial y de carácter práctico que disciplina el camino de realización de los trabajos, concretando tareas, lugar, calendario y horario de los servicios a prestar por el penado.

En primer lugar, para entender los parámetros de actuación del SGPMA, se hará una sucinta referencia a la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Sentada esa mínima base y citada la normativa aplicable, se pasará a analizar la amplia intervención que el SGPMA desarrolla en la determinación y fiscalización de los trabajos, con detenimiento en la participación activa que en la confección del plan tiene el penado.

Seguidamente, se indicarán las incidencias previstas por el Código Penal que, consideradas como relevantes, deben comunicarse por el SGPMA al órgano judicial competente, a fin de valorar si el penado ha incurrido en incumplimiento de la pena y, en consecuencia, si debe deducirse testimonio en orden a incoar diligencias previas por la presunta comisión del delito de quebrantamiento tipificado en el art. 468 del CP, apuntando previamente algunas cuestiones sobre competencia judicial.

A continuación, y antes de termina ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |